I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000467

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 01 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00457-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400-01-00047-2026 del Departamento de Contabilidad dependientes de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/029/2026 de la Tesorería Municipal; el Memorándum N°1500/061/2026 de la Dirección de Gestión de Personas; el Memorándum N°1503/004/2026 del Departamento de Remuneraciones; las cartas solicitud de las interesadas; el Comprobante de Ingreso de Tesorería Municipal Folio N°98-0 de fecha 19 de enero de 2026; copia de comprobante de depósito de la Compañía de Seguros de Vida Suramericana S.A., por $263.778.- de fecha 26 de diciembre 2025; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 29 de enero de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Memorándum N°1503/0004/2026, el Departamento de Remuneraciones, informa la distribución de dineros descontados a funcionarios municipales por concepto de Seguros de Vida contratados con la Aseguradora Seguros de Vida Suramericana S.A, reembolsados por dicha entidad por exclusión en la póliza 8111 y y depositados en la cuenta corriente municipal N°260049505 del banco Scotiabank, el día 19 de enero de 2026, los que deben ser reintegrados.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de los funcionarios que se señalan, los montos que en cada caso se indican, por descuento de remuneraciones en exceso por concepto de Seguros de Vida y posteriormente devueltos por la Compañía de Seguros Suramericana S.A.:

Nombre	Cédula de Identidad	Monto
Marisol Varas Cisternas	[redacted]	$31.365.-
Patricia Álvarez Álvarez		$31.365.-
Myriam Gimilio Rojas		$31.365.-
Fernando Nazar Lira		$52.484.-

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YÁÑEZ DÁAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUCH/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Tesorería Municipal
Interesados/as
Página Web.